



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 037-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 17 DE Febrero

DE 200...9

Visto el Informe N° 281 -2009-FONDEPES/OPP, del 16 de Febrero del 2009, mediante el cual solicita Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático mediante Créditos y Anulaciones.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Ley N° 29142 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 118-2007-FONDEPES/PCD del 28 de diciembre de 2007, se aprobó el Presupuesto Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Ejercicio Fiscal 2008, a Nivel de Función, Programa, Sub-Programa, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto;

Que, tanto el acápite a) del Numeral 6.2 del Artículo 6° y acápite c) del Artículo 7° de la Directiva N° 004-2008-EF/76.01 – Directiva para el Cierre y Conciliación del Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias aprobadas por Resolución Directoral N° 006-2009-EF/76.01, para el cierre y conciliación del año Fiscal 2008, autoriza las modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático, las que se aprueban mediante Resolución del Titular del Pliego, siempre y cuando respondan a operaciones ejecutadas al 31 de diciembre 2008;

Que, la Oficina de Administración mediante Memorándum N° 414-2009-FONDEPES/OA solicita se efectúen modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático mediante Créditos y Anulaciones, a fin de formalizar el Cierre y Conciliación Presupuestaria del Año Fiscal 2008;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 007-2008-FONDEPES-PCD; el Presidente del Consejo Directivo del FONDEPES delegó en el Director Ejecutivo, entre otros, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático del presupuesto aprobado al Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero -FONDEPES para el año 2008, conforme a lo dispuesto por el numeral 7.1 del artículo 7° y el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 015-2009- FONDEPES/PCD el Presidente del Consejo Directivo del FONDEPES delegó en el Director Ejecutivo, entre otros, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático del presupuesto aprobado al Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero -FONDEPES para el año 2009, conforme a lo dispuesto por el numeral 7.1 del artículo 7° y el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, las modificaciones que se efectúen en el presupuesto aprobado para el Año 2008, se realizan conforme a lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” y el Artículo 5° del Anexo 01 de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7° numeral c) de la Directiva N° 004-2008-EF/76.01 aprobada con Resolución Directoral N° 013-2008-EF/76.01; y sus modificatorias aprobada por la Resolución Directoral N 006-2009-EF/76.01 y con la opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto; y , la visación de la Oficina de Administración;



N. INJANTE

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria”, emitida por la Unidad Ejecutora durante el mes de Diciembre del 2008.

Artículo 3. Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



J. ZAPATA



CHUNGA

Regístrese y comuníquese,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



Econ. CESAR VARGAS LUNA
Director Ejecutivo

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000084
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 17/02/2009
Hora : 10:34:08
Pag : 1 de 1

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

ESTADO : PENDIENTE

----- DATOS DEL PLIEGO -----

: DICIEMBRE

: 31/12/2008

: 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

: MODIFICACION PRESUPUESTAL MEDIANTE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA A FIN DE FACILITAR EL CIERRE Y

: 0 RECURSOS ORDINARIOS

IA DE SOLICITUD
DE MODIFICACION
IFICACION
RECURSO

IPUESTO DEL GASTO

N PRG SPRG ACT/PROY COMP
TA RB TR CGGG MG EG

						ANULACIÓN	CREDITO
12	003	0006	1000267	3000693	GESTION ADMINISTRATIVA		
0005	ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS, ECONOMICOS Y FINANCIEROS Y BRINDAR APOYO LOGISTICO E INFORMATICO PARA EL						
00	0	RECURSOS ORDINARIOS					
	5.3	BIENES Y SERVICIOS				5	5
	5	3	11	59	ARBITRIOS	5	0
	5	3	11	66	CORREOS Y SERVICIO DE MENSAJERIA	0	5
12	044	0117	1000406	3000055	ADMINISTRACION FINANCIERA		
0009	EVALUACION DE DE EXPEDIENTE TECNICOS PARA OTORGAR CREDITOS A LOS PESCADORES ARTESANALES Y ACUICULTORES ASI						
00	0	RECURSOS ORDINARIOS				211	211
	5.3	BIENES Y SERVICIOS				0	50
	5	3	11	24	ALIMENTOS DE PERSONAS	211	0
	5	3	11	57	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y FIJA	0	161
	5	3	11	66	CORREOS Y SERVICIO DE MENSAJERIA		
12	044	0117	1000629	1000781	INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO		
0015	OPERACION DEL CENTRO DE ACUICULTURA LA ARENA - PRODUCCION DE SEMILLAS DE CONCHAS DE ABANICO.						
00	0	RECURSOS ORDINARIOS				117	117
	5.3	BIENES Y SERVICIOS				117	0
	5	3	11	30	BIENES DE CONSUMO	0	117
	5	3	11	39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		
12	044	0117	1000629	1000781	INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO		
0016	OPERACION DEL CENTRO DE ACUICULTURA NUEVO HORIZONTE - PRODUCCION DE ALEVINOS DE ESPECIES AMAZONICAS						
00	0	RECURSOS ORDINARIOS				35	35
	5.3	BIENES Y SERVICIOS				0	35
	5	3	11	29	MATERIALES DE CONSTRUCCION	35	0
	5	3	11	30	BIENES DE CONSUMO		
12	044	0117	1000629	1000781	INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO		
0019	CENTRO DE ACUICULTURA MORRO SAMA DESARROLLO EXPERIMENTAL EN NUEVAS ESPECIES						
00	0	RECURSOS ORDINARIOS				4	4
	5.3	BIENES Y SERVICIOS				4	0
	5	3	11	20	VIATICOS Y ASIGNACIONES	0	4
	5	3	11	32	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		
12	044	0117	2046378	2000359	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA		
0035	CONSTRUCCION DE JAULAS FLOTANTES PARA PRODUCCION DE TRUCHAS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES						
00	0	RECURSOS ORDINARIOS				247	247
	6.5	INVERSIONES				0	217
	6	5	11	23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	247	0
	6	5	11	30	BIENES DE CONSUMO	0	30
	6	5	11	57	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y FIJA		
TOTAL						619	619



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000085
 (EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 17/02/2009
 Hora : 10:34:55
 Pag : 1 de 1

SECTOR 38 PRODUCCION
 PLIEGO 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 EJECUTORA 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

ESTADO : PENDIENTE

***** DATOS DEL PLIEGO *****

FECHA SOLICITUD : DICIEMBRE
 MODIFICACION : 31/12/2008
 ZACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 CURSO : MODIFICACION PRESUPUESTAL EN EL MARCO DE CIERRE Y CONCILIACION DEL EJERCICIO FISCAL 2008
 : 0 NORMAL

ESTO DEL GASTO

RG SPRG ACT/PROY COMP						ANULACIÓN	CREDITO
RB	TR	CGGG	MG	EG			
003	0006	1000267	3000693		GESTION ADMINISTRATIVA		
006					ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS, ECONOMICOS Y FINANCIEROS Y BRINDAR APOYO LOGISTICO E INFORMATICO PARA EL		
09	0				RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
	5.3				BIENES Y SERVICIOS	11	11
	5	3	11	57	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y FIJA	11	0
	5	3	11	58	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	0	11
330	0081	1000097	3000249		CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA		
006					ACCIONES DE FORMACION, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DE PESCADORES ARTESANALES Y ACUICULTORES		
09	0				RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
	5.3				BIENES Y SERVICIOS	33	33
	5	3	11	39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0	15
	5	3	11	55	SERVICIO DE LUZ	33	0
	5	3	11	57	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y FIJA	0	18
344	0117	1000406	3000055		ADMINISTRACION FINANCIERA		
00					EVALUACION DE DE EXPEDIENTE TECNICOS PARA OTORGAR CREDITOS A LOS PESCADORES ARTESANALES Y ACUICULTORES ASI		
09	0				RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
	5.3				BIENES Y SERVICIOS	957	957
	5	3	11	27	SERVICIOS NO PERSONALES	957	0
	5	3	11	30	BIENES DE CONSUMO	0	957
TOTAL						1,001	1,001

